OBLIGACION 14 – ABRIL

12 En caso de detectarse una denuncia fabricada con dolo (mentira malintencionada), ¿qué procede? *

- (A) El caso se archiva y no se pueden tomar acciones contra el denunciante.
- (●) Se inicia un proceso disciplinario contra quien realizó la falsa denuncia, respetando su debido proceso.
- (C) El SENA debe ignorar la situación para evitar controversias mediáticas.
- (D) Se obliga a las partes a pedir disculpas en un acto público.

9 Ante un riesgo detectado como ALTO, ¿cuál es la medida de protección inmediata más adecuada? *

- (A) Suspender el contrato del instructor agresor sin previo aviso ni debido proceso.
- (B) Sugerir a la víctima que cambie de Centro de Formación por su propia cuenta.
- (C) Asignar a un compañero para que vigile al presunto agresor durante las clases.
- (●) Modificar la modalidad de trabajo o estudio (ej. teletrabajo o cambio de ficha) para asegurar la separación física de las partes.

7 ¿Por qué el protocolo prohíbe explícitamente la 'conciliación' en casos de violencia sexual o física grave?*

A Porque el SENA busca aumentar el número de sanciones disciplinarias.

B Porque la ley colombiana prohíbe que las instituciones hablen con los agresores.

C Porque la conciliación solo se permite en temas de deudas económicas.

● Porque la asimetría de poder entre las partes impide un acuerdo libre, voluntario y justo.

1 Datos

Nombre
JHON ANDRES

Apellido
MURILLO

Pulse ENTER ↵

Protocolo SENA para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género y Acoso Sexual

Su conocimiento garantiza entornos seguros y protege el bienestar de nuestra comunidad

Pulse ENTER

Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
Regional Distrito Capital

¡Enhorabuena! Ha finalizado la evaluación con éxito.

RESULTADO FINAL

100% 10 / 10

¡Dominio total! Conoce a la perfección el protocolo y las rutas de actuación. Su compromiso es garantía de un entorno seguro en el SENA.